



Consejo Local Electoral

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 20:10 horas del día lunes 27 de Marzo de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de Partidos Políticos Licenciado Edwin, representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Nicolás Jacobo González del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado del Partido Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega de Morena, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores, de Partido Encuentro Social. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy días tengan todas y todos ustedes, con fundamento en el artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y los artículos 7 fracciones I y IV y 11 fracción II del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 20 horas con 10 minutos de este 27 de marzo de 2017, me permito dar por iniciada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral. _____

Le solicito a la señora Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso, declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, solo antes de hacer el pase de lista, tenemos en la mesa de Consejo a dos nuevos representantes, el Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano, cuyo oficio fue presentado el 26 de marzo de 2017, señalándolo como representante propietario de Movimiento Ciudadano; y al Licenciado Juan Arturo Corona Preciado, representante suplente del Partido Nueva Alianza que hoy está presente, cuya acreditación se hizo desde el 21 de marzo de 2017. Estando presente ambos, les correspondería tomarles la toma de protesta. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, les voy a solicitar nos pongamos de pie por favor para hacer la toma de protesta correspondiente. _____

Señores representantes de los Partidos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General



Consejo Local Electoral

de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit la ley local y las demás disposiciones que de ella emanan, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado como representantes de sus partidos políticos ante este organismo electoral? _____

Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano y Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Sí, protesto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenidos al seno de este Consejo, estoy convencido de pondrán ustedes todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se les ha conferido para lograr el avance de la democracia en nuestro Estado de Nayarit. Les ruego tomar asiento, por favor. _____

Continúe señora Secretaria, por favor con el registro de asistencia y en su caso aprobar el quórum legal e instalada la sesión. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto, señor Presidente voy al pase de lista. _____

Doctor Celso Valderrama (presente), Maestra Ana Georgina Guillén Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga él ha presentado una incapacidad médica, por eso él no está presente; representantes de partidos, C.P. Joel Rojas Soriano de Acción Nacional (presente), Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios del Partido de la Revolución Institucional...Partido Revolucionario Institucional, discúlpeme usted (presente), gracias; Licenciado Nicolás Jacobo González del Partido de la Revolución Democrática (presente), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del Partido del Trabajo (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval del Partido Verde Ecologista de México (presente), señor Pedro Hernández Partida del Partido de la Revolución Socialista (ausente); Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano (presente), Licenciado Juan Arturo Corona Preciado de Nueva Alianza (presente), Licenciado Rigoberto García Ortega de MORENA (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social (presente) _____

Informo Consejero Presidente, que para efectos de esta sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral existe una asistencia inicial de quince integrantes de este Consejo Local Electoral, por lo que existe quórum legal y se puede declarar instalada la sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y entrar directamente a la consideración de los asuntos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor señora Secretaria proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone. _____



Consejo Local Electoral

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Consejeras y Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente registrados y así entrar directamente a la consideración de los mismos. Por lo que les solicito a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Unanimidad señor Presidente, es aprobada la dispensa. _____

Se dispensa la lectura de los documentos por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, informo a usted que procede la aprobación del orden del día, el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria, sin que se hayan recibido hasta este momento observación alguna. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden del día referido para esta sesión. _____

En primera ronda tiene el uso de la voz el Partido Verde Ecologista de México, en seguida el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y en seguida el representante del partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, buenas noches. Esta representación señor Presidente de manera muy respetuosa, antes de que se apruebe el orden del día, solicita y de manera muy respetuosa que dentro del proyecto del orden del día el punto número 6, consistente en el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Paridad de Género que deberán observar los Partidos Políticos y Coaliciones en el registro de candidatas y candidatos para el proceso local ordinario. _____

La razón que tenemos señor Presidente, en lo que ve a esta esta representación, es que no nos queda muy claro, ojalá nos pudiera haber vertido con detalle ejemplificativo la paridad. Entonces nosotros solicitamos de manera muy respetuosa que se deje sin efecto este punto y de una forma u otra, hacer otra reunión de trabajo en los señores Consejeros y las señoras Consejeras que tienen todo el asunto estudiado, analizado con los fundamentos legales en lo que toca a esta representación política, nos den una explicación adicional de todo lo que se ha vertido en una reunión de trabajo. _____

Entonces, por el momento nosotros solicitamos el retiro de este punto. gracias. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Bien, muchísimas gracias. Adelante Maestro Álvaro Ernesto. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias señor Consejero Presidente, señores Consejeros, buenas noches compañeros representantes y personas que nos acompañan. Mi intervención era en el mismo sentido de la posibilidad de retirar el punto del orden del día el



Consejo Local Electoral

numeral 6 del proyecto de acuerdo de este Consejo, que no se aprueben los lineamientos en aras de una mayor exhaustividad. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del partido Revolucionario Institucional. _____

Bien, ¿alguna otra intervención en este sentido? Tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente. Bueno, mi intervención va en que no se retire, que se quede como está el proyecto del orden del día debido a que es uno de los temas principales que es de urgencia su aprobación, un tema de obligatoriedad, de cumplimiento para la autoridad electoral y además pues, es un tema que su aprobación ya exige una certeza de proceder a la aplicación de estos lineamientos en materia de paridad de género y además es un tema que debemos retomar de forma importante y además como se había planeado el día de hoy, y bueno mencionar que su aprobación pues es única, no impide de ninguna manera en que posteriormente el día de mañana o las ocasiones en que sean necesarias se puedan dar esta actividad en cuanto al tema, incluyendo aquellas reuniones o mesas de trabajo que sean requeridas por partidos políticos, inclusive se podría atender o acompañar de forma individual a cada uno de los partidos políticos con aquellas cuestiones que no quedaron claras en cuanto a su publicación. _____

Y por lo que respecta a lo que es la aprobación, bueno yo estoy por que permanezca ese punto del orden del día. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz ahora, la Maestra Ana Georgina Guillén Solís. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Con su permiso señor Presidente y de nuestros compañeros representantes de partidos políticos. Creo que en este momento la omisión de considerar estos lineamientos el día de hoy es riesgosa. _____

Puede ser riesgosa, precisamente al árbitro electoral que con riesgo de poder dilucidar entre cumplimiento de paridad contra los elementos de selección democrática podría generar un conflicto de interpretaciones jurídicas. Cuando existe una regla, nos permite precisamente el que podamos descifrar que se cumpla una línea de acción, es algo que precisamente en la reforma electoral fue validada y esto tiene que ver precisamente con el asunto de paridad. _____

Yo no reclamo que desde estos años, en esta ocasión que estamos jugando precisamente con estas reglas, es precisamente esta transparencia sobre los procedimientos para seleccionar con las candidaturas en general y sobre la aplicación que se debe tener sobre la paridad en esta contienda. Por eso estoy en que permanezca este punto en el orden del día. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza y en seguida el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: La intervención de mi representación va en el sentido de solicitar sea retirado el punto sexto del orden del día, que ya fue determinado su texto, ya fue establecida su circunstancia. Me permito



Consejo Local Electoral

establecer la postura de mi partido. Mi partido no se niega al lineamiento, la discusión de mi partido no es el no ejercer la obligatoriedad que le va a causar. Es un tema de temporalidad únicamente, el tema de temporalidad tiene que ver con la obligatoriedad que tiene el árbitro y que tienen los partidos políticos referente a ello. _____

Creo yo que es sano, debido a que no fue debidamente instrumentado toda la información que fue vertida, los antecedentes que fueron vertidos en el lineamiento, una forma sana de subsanar ese dejar de hacer, con todo respeto a este Consejo, es sano que se dé esa oportunidad a los partidos políticos. Mi partido no discute el lineamiento que se propone, no es la obligatoriedad, es un tema únicamente de temporalidad. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, Consejero Sergio. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, buenas noches a todos, Consejeros, representantes y demás asistentes. _____

Bueno, que si bien es cierto que hoy inician precampañas para diputados y ayuntamientos, bueno hay demora en la aprobación en este tema de paridad, también es cierto que llega un poco tarde a la aprobación, entonces es una realidad ¿no? Dado que hay una nueva... veo que algunos partidos políticos, algunas representaciones manifiestan su inconformidad dudas, falta de certeza al parecer, a pesar de que tuvimos una sesión de trabajo junto a los partidos políticos, yo sí estaría por la opción de bajar el punto seis del orden del día, en aras de dar mayor a fin de que exista una mayor claridad sobre el seguimientoobligatoria...es importante también que los partidos políticos, los jugadores tengan bien claras las reglas mucho antes de que sean aprobadas; entonces yo pediría quitarlo del orden del día. Es todo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz el representante de Partido Morena y en seguida el Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Esta representación igual, también solicita el retiro del punto, por las mismas razones que explicaba el Compañero Sergio, pero si se llega a aprobar de esta manera, no...que esto sea inmediato, completar esa reunión de trabajo que se tuvo, para precisamente, para los punto que faltaron en esta mesa de trabajo, que parece no fue lo que esperaba, no es el resultado que se esperaba. Entonces completar, dar mayor certeza en esta reunión de trabajo y que sea breve su emplazamiento para la misma. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Partido de la Revolución Democrática, por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Nicolás Jacobo González: El Partido de la Revolución Democrática no está en contra de la paridad, ni vertical, ni horizontal ni transversal; sin embargo, advertimos precisamente que nuestro partido ya tiene sus fórmulas elaboradas, la coalición en la que estamos participando también ya cuenta con toda la estructura diseñada para cuando se vaya a competir. _____

Este Consejo incurrió en una modorra, no actuó a tiempo, lanza unos lineamientos cuando ya está sobre la mesa toda la serie de candidatos preparados para competir, entonces yo solicito se



Consejo Local Electoral

elimine del orden del día este punto relativo a la paridad. En caso de los representantes de este Consejo, los partidos no tenemos voto, esto significaría que en caso de aprobarse, en el transitorio pondría yo, entra en vigor hasta la siguiente elección. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, C.P. Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, el punto del orden del día, creo que sí me uno al criterio que el lineamiento ya viene muy a destiempo, pero al contrario, lo que yo creo es que tenemos que darle celeridad para que el tribunal en dado caso que alguno de los partidos o esta representación decida impugnarlo, pueda darnos certeza de lo que va a suceder en ese tema ¿no? _____

Entonces yo considero que se quedara, se votara y evidentemente considera que le agravia, lo haga en el menor de los tiempos y solicite su facultad de atracción por parte de la Sala Superior, para efectos que nos puedan dar certeza en esa materia. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, ¿intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Por un momento creí en el romance de la buena intención, de la buena voluntad, la tolerancia como regla en la vida democrática y por eso retiré mi participación en la primera ronda. _____

La retiré porque me chamaquearon, pero quiero dejar solo constancia de que nos adherimos a las propuestas que ya quedaron asentadas en esta mesa, de que se retire del orden del día el punto sexto, que se refiere a la paridad de género; creemos que es un tema que por su trascendencia debe ser mayormente discutida, debe revisarse. Debemos los partidos tener una condición informativa más amplia, que nos dé claridad en las decisiones internas que se deben tomar para la designación de los candidatos. _____

De manera específica, decirles que en el tema de la redistribución es donde nos preocupa el asunto de la aplicación transversal de la paridad; los detalles los hemos compartido con los compañeros de los partidos políticos que asisten a esta sesión, y creemos que una más amplia información, que la posibilidad de reunirnos en lo inmediato para que queden claras algunas interpretaciones de la norma, y que los criterios que sostienen el acuerdo que hasta ahora nos han circulado, pues sean más detalladas, más minuciosas y estar en condiciones de que cada partido no cometa equivocaciones. _____

De origen no compartimos que esos lineamientos en materia de transversalidad y relacionados con los distritos, distritos que no tienen antecedente electoral de votación porque hay una composición nueva, existen nuevos territorios, el número de la población ha variado significativamente por el equilibrio que la redistribución les dio, y sostenemos que no debe aplicarse este criterio de la paridad transversal exclusivamente en el caso de los distritos, porque en ese caso no hay un antecedente, un referente del antecedente electoral, consecuentemente la realidad política de esos lugares ha variado en lo que fue votado en la anterior elección de 2014.



Consejo Local Electoral

Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿alguna intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Sí buenas noches, como lo manifesté con anterioridad cuando estábamos en pláticas, esta representación política no tiene ningún empacho de que se den los lineamientos pero sí pide a este Consejo, de analizarlo cuidadosamente para no equivocarse al momento de hacer las operaciones que pide estos lineamientos. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Bueno, considerando la importancia de la paridad de género, la representación de Movimiento Ciudadano tiene la postura la mayoría de los demás partidos. Es decir, solicito sea retirado el punto número seis del orden del día en razón a la necesidad de darle mayor claridad y luz a los lineamientos que están pendientes de aprobarse de paridad de género. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Bien. _____

Señora Secretaria, en razón de lo anterior, ponga a la consideración en lo general el orden del día por favor, y en seguida la propuesta que se hace en esta mesa de retirar el punto número seis del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo señor Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, propondré primero votación en lo general del proyecto del orden del día y en lo particular una segunda votación para saber si el punto seis se queda, se mantiene en este orden del día o bien, se retira; paso a la primera votación en lo general. _____

Señoras y señores Consejeros Electorales, sírvanse por favor de levantar la mano si están aprobando en lo general el proyecto del orden del día. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Se Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Zúñiga y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Y siguiente votación, corresponde exclusivamente a mantener o retirar el proyecto de acuerdo del Consejo local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia de Paridad de Género que deberán observar los Partidos Políticos y Coaliciones en el registro de Candidatas y Candidatos para el proceso electoral local ordinario 2017, que corresponde al punto número 6. _____

Quienes estén porque se mantenga este punto en el orden del día... muy bien, para no repetir el punto, solamente señalo: quienes estén a favor de que se retire el punto 6 del orden del día ya señalado, hagan favor de manifestarlo levantando la mano. Dos votos a favor (votos emitidos por



Consejo Local Electoral

los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Sergio Flores Cánovas). ____
Quienes estén en contra de que se retire el punto 6 del orden del día, hagan favor de señalarlo levantando la mano. Son cuatro puntos a favor de que se mantenga el punto número 6 del orden día, señor Presidente. _____

La permanencia del punto número 6 del orden del día es aprobado por mayoría de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien señora Secretaria, continúe por favor, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día es la aprobación del Proyecto del Acta de la décima sesión primera extraordinaria... la décima primera sesión extraordinaria, corrijo señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, gracias señora Secretaria en razón a lo anterior pongo a su consideración el referido proyecto de acta. _____

En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. ____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Señores Consejeros, me llama la atención que en esta sesión décimo segunda extraordinaria se someta a aprobación en los diversos puntos del orden del día, actas que debieron haber estado elaboradas por razones ejecutivas, por razones de trámite, con toda oportunidad; no debía transcurrir supongo la décimo primera, sin que la décima hubiera sido puesta a consideración y esto en una invitación amable, a respetar las formalidades. _____

Porque este órgano electoral es un órgano garante de legalidad, es un órgano que debe mantener las formas elementales y entiendo que fue aprobada la del día cinco de marzo del 2017 en el anterior punto y hoy se somete una del día 21 de marzo. Simplemente por las distancias, una del cinco de marzo, y una del día 21 de marzo. Yo supongo que cuando se formuló la del 21 de marzo, hay condiciones en los videos, en los registros, haber trabajado en la elaboración oportuna de esas actas. _____

Asimismo, lo dejo como una sugerencia amable para quien es responsable del área ejecutiva, a la hora de presentar estas actas, cuando menos no sean brincadas, no estén rezagándose en la preparación de los proyectos de acta; igual que ocurre con las convocatorias que nos hacen con menos de 24 horas de anticipación a estas sesiones extraordinaria. Creo que aquí es una solicitud también amable de que se tome nota de cuidar las formas, las formas que pide la propia ley. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Bien, en virtud de lo anterior y agotadas las intervenciones, le solicito señora Secretaria, someta a aprobación el proyecto de acta referida por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, señoras y



Consejo Local Electoral

señores Consejeros Electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acta de la décimo primera sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se modifica el catálogo de noticieros de radio y televisión para efecto de monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, se pone a la consideración de esta honorable mesa el referido proyecto de acuerdo, ¿en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández, por favor. _____ Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria ponga a consideración el referido proyecto de acuerdo. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se modifica el catálogo de noticieros de radio y televisión para efecto de monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día, es lo relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban los lineamientos en materia de paridad de género que deberán observar los Partidos Políticos, coaliciones en el Registro de Candidatos y Candidatas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, se pone a la consideración de esta honorable mesa el referido proyecto de acuerdo. En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, y luego la Consejera Irma Cortés. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Bueno, nosotros solicitamos de manera muy respetuosa que este proyecto no se acuerde, que no apruebe, que no se acuerde por diversas circunstancias. _____ La primera, porque desde nuestro punto de vista no nos han clarificado de forma detallada, analítica, precisa, exhaustiva, motivada, fundada, cómo va a quedar lo relativo a las circunstancias que aquí se señalan. Entendemos el 50/50, aquí son lo vendieron discúlpenme, aquí nos lo expresaron, fue bandera de mis amigas las consejeras electorales y del cual estoy de acuerdo. 50% para los hombres y 50%, pero aquí hay unas reglas que no las alcanzamos a comprender; razones suficientes para nosotros haber solicitado que este punto no se aprobara en este proyecto del orden del día. _____

Segundo, aquí en este proyecto de orden del día hacen alusión a ciertos criterios jurisprudenciales, lo cual yo solicitaría en este momento señor Presidente, que nos lo circule a todos los representantes de los partidos políticos los criterios jurisprudenciales que aquí se señalan de la Suprema...de la Sala Superior. Entonces, para que nos deje en claro al menos en papel. _____

Tercero, este proyecto de orden del día, a mí me fue notificado cerca de las 10 de la noche, 11 de la noche en mi domicilio particular, del cual nosotros de manera muy respetuosa atendiendo al funcionario y a las personas que amablemente nos corrieron el documento. Sin embargo, habrá que valorarlo si estamos en tiempo o no, más allá que si queremos impugnar o no impugnar. _____

Creo que cada partido político sabe cuáles son sus derechos y yo creo que cada Consejero Electoral y Consejera Electoral sabe muy bien cuáles son sus obligaciones, cuáles son sus atribuciones, de eso no hay lugar a duda; aquí nosotros tenemos un año discutiendo, en algunas cosas coincidimos, en muchas cosas no coincidimos; sin embargo somos respetuosos. _____

Entonces, en ese sentido nosotros quisiéramos solicitar que no se apruebe en los términos que viene; que se suspenda la sesión y nos orienten aquí con los cuadros ejemplificativos, son facultades de un representante si ustedes quieren señalarlo así: ignorante. Pero ustedes estudiaron mucho tiempo y siguen, y nos hagan las tablitas correspondientes y que quede asentado aquí en la cámara para que nos expliquen de manera detallada cómo van a quedar de manera precisa, de manera detallada, las circunstancias que pretenden aprobar. _____

Ojalá los señores Consejeros o las señoras Consejeras nos pudiesen orientar, hago un llamado respetuoso y una solicitud patente para que nos expliquen, para que nos razonen, para que de cierta manera quede justificado realmente si lo que ustedes están aprobando aquí primero lo entienden ustedes, lo comprenden, y nos lo transmitan a nosotros los representantes de partidos que no lo entendemos y que no lo comprendemos. Y la función de ustedes en cierta manera, es orientarnos, es orientarnos a que nosotros los partidos políticos no nos podamos equivocar en el momento preciso, en el momento adecuado. _____



Consejo Local Electoral

Pareciera ser, pareciera ser que le apuestan a que nos equivoquemos...ojo ¿eh? Yo no estoy en contra ni mi partido está en contra de la paridad de género, por el contrario, la aprobamos. Estamos con esa disposición constitucional de derechos humanos y de tratados internacionales; pero sin embargo aquí de manera respetuosa yo les exijo de manera respetuosa, nos orienten, suspendan, les solicito que se suspenda y nos orienten, y una vez que nos orienten y generamos las condiciones, muchos representantes de partidos políticos aquí no fuimos escuchados y generamos condiciones para que nos orientaran porque ustedes son los que saben y este Consejo, este Consejo...no escuchó. _____

Ojalá que antes de aprobar, ojalá que antes de aprobar nos den una explicación detallada y nos muestren y nos acrediten que de cierta manera en la reunión de trabajo creo que alguien se comprometió a hacer efectivo algunos muestreos, algunos ejemplos y bueno es el caso que al día de hoy, motivo, razones que nosotros solicitábamos que no se aprobara, no por querer detener esto, no. Más detenidos no podemos estar, estamos desfasados, un día más que nos pudiésemos haber detenido, estamos desfasados, estamos fuera de tiempo. _____

No por eso un día más, dos días más íbamos a afectar más esta circunstancia...Presidente cuál es mi tiempo, yo no sé... _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Está parado, está descompuesto el... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Todavía tiene tres minutos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ¡Ah bueno! Gracias, señor Presidente. Motivo por el cual nosotros solicitamos que si no se da esa explicación por los señores Consejeros Electorales y las señoras Consejeras Electorales, solicitamos que no se apruebe este proyecto, y lo decimos de manera respetuosa, en el ánimo de atrasar lo que ya está atrasado ¿eh? Esto ya está atrasado, esto ya está desfasado, no nos vengan a decir ahorita que por premuras, que porque lo tenemos que tener al día. Bueno, si en algo nos hemos distinguido es que somos seguros. Lentos, pero vamos atrasados y siempre nos citan con esa circunstancia de necesidad de urgencia en sacar los acuerdos. _____

Los aprueban, nosotros los consentimos, nos explican en cierta manera y este asunto no es caso menor, ¿eh? Este asunto es de relevancia, por tanto todos los partidos políticos a excepción bueno, de un partido político yo y otro que no vino, hicieron un pronunciamiento claro, que quede asentado, un pronunciamiento claro que se bajara este punto del orden del día porque consideramos que no está claro para nosotros. Y nosotros somos los jugadores y lo digo con el mayor de los respetos, somos los que nos vamos a enfrentar, somos los que vamos a propiciar circunstancias para proponer candidatos... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente...y hay que llamar la atención al del tiempo. Gracias, me espero a mi segunda intervención. _____



Consejo Local Electoral

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Nada más con el permiso de las Consejeras y los Consejeros, representantes de los partidos, a mí me gustaría comentar lo que había comentado previo al inicio de esta sesión me gustaría hacer tres propuestas de modificación, al respecto de lo que se había venido platicado ¿no? Derivado de lo se había venido platicado durante lo que ha sido esta sesión, yo quisiera hacer tres puntos de modificación al proyecto de acuerdo a efecto de crear mayor certeza y generar mayor información a efecto de lo que tendría que ver lo que es la paridad. _____

Y la primera propuesta que pongo a consideración directamente de los integrantes de este Consejo, tendría que ser desde el artículo 9, en el numeral 4, inciso a) a la letra dice: respecto de cada partido se solicitará información de todos los distritos en que se presentó una candidatura a diputación local en el período inmediato anterior, ordenando de mayor a menor en el porcentaje de votación, se obtendrá en base al total de la votación válida emitida. En caso que los partidos políticos hayan contendido en coalición para esta elección en el proceso local inmediato anterior, se tomará en cuenta los porcentajes de votación establecidos en el convenio para tales efectos se atenderá a las secciones que conforman los distritos actualmente. _____

Que sería lo que agregaríamos para dejar perfectamente claro que la unidad de medida para la conformación de lo que tendrán que ver los distritos electorales será en atención a las peticiones electorales. _____

Y a efecto de robustecer y darle más elementos al propio acuerdo, yo pongo y propongo que se modifique que se agreguen dos considerandos más en el proyecto de acuerdo, ya no sería en los lineamientos, a efecto de darle mayores elementos al contenido que obra directamente en dichos acuerdos, y el primero estaríamos hablando que se agregue después del vigésimo cuarto, criterios jurisprudenciales de relevantes que no están establecidos, me voy a permitir leerles el número de jurisprudencia directamente lo que es el rubro que sería la jurisprudencia 3/2015 que es: Acciones afirmativas a favor de las mujeres no son discriminatorias. _____

Una importante que no podemos omitir es la jurisprudencia 06 del 2015, “paridad de género debe observarse en la postulación de candidaturas a la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales”; y así otra de vital importancia que es la jurisprudencia 7 del 2015, que es su rubro reza: “paridad de género, dimensiones en su contenido en el orden municipal” y que es la que le da vida a la paridad en su dimensión cualitativa y cuantitativa. _____

Y a su vez, para efectos de poder robustecer también lo que tiene que ver la paridad horizontal en su versión cualitativa, me gustaría que se agregara el precedente relativo al recurso de reconsideración 826 del 2016, que establece que los partidos políticos, por sí mismos, formando coaliciones, conservan la más amplia libertad para interpretar los métodos de selección de su candidatura proporcionando su postulación, la cual debe de atender debe atender a la finalidad del proceso de verificación a cargo de la autoridad electoral ha sido evitar un género que se ha visto históricamente excluido en el ámbito público y que se ha asignado los municipios en los que un partido político han tenido los porcentajes de votación más bajos y más altos en el proceso electoral local anterior. Sin que ello signifique que los partidos políticos estén impedidos para



Consejo Local Electoral

presentar criterios de compatibilidad distintos al del porcentaje de votación, siempre que sean razonables los objetivos orientados para garantizar de manera más efectiva el principio de paridad de género, mismos que estarán sujetos del proceso de verificación por parte de la autoridad electoral. Dichos criterios deben tomarse en cuenta cuando se realicen las postulaciones de los partidos políticos en...perdón, en los distintos bloques de competitividad. Más aún, la mencionada finalidad consiste en evitar que alguno que les sean asignados, los partidos políticos hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos y más altos. Y se pretende garantizar mediante la interpretación de tres bloques de votación mayor, intermedia y menor, se considera una medida que no resulta discriminatorio porque es razonable, que significa guardar una relación razonable con el fin que se pretenda alcanzar; es objetiva, es decir que pretende limitarse a objetivamente lo necesario. Lo cual se asocia en el criterio de definitividad o de mínima intervención y es proporcional, en sentido estricto se refiere a la verificación de la norma o medida que otorga un trato diferenciado guarda una relación razonable con el fin que se procura alcanzar lo que supone una ponderación en sus ventajas y desventajas o beneficios, o a efecto de comprobar los beneficios ocasionados por el trato diferenciado no sean desproporcionados con respecto a los objetivos perseguidos. _____

Y es lo que sería las tres propuestas que propondría para robustecer tanto el acuerdo, como los propios lineamientos que sería nada más en resumen, los precedentes del SUP/RAP/826 en los considerandos y las jurisprudencias que ya emite, así como que quede debidamente claro y precisado, se tomarán en cuenta la medida de excepciones, tomando en cuenta como están configurados actualmente los distritos. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: En relación con este acuerdo, que se somete a consideración debemos de ser, porque no he escuchado en ningún momento precedente que justifique la excepción específica cuando ocurre como en Nayarit: una redistribución electoral. _____

Es cierto, se ha hablado de la paridad horizontal cualitativa, no nos oponemos a ella como partido, tan es así que no las exceptuamos de las otras elecciones donde hay un antecedente electoral de voto porque las demarcaciones, como los municipios, no fueron alterados en su composición. Sin embargo, no controvertimos el hecho de que la Ley General de Partidos diga que los porcentajes de votación más bajos en el proceso anterior, no deben ser exclusivos para un género, desde luego que compartimos que no debe ser así, porque eso les garantiza una participación competitiva en los diversos sectores territoriales donde cada partido tuvo muchos votos, más o menos votos, o pocos votos. _____

No podemos que esto garantiza la participación de ambos géneros, no de la defensa a ultranza de uno solo de los géneros, es un derecho de ambos que haya paridad, que haya condiciones iguales, no se trata de oponerse a que tengan ese derecho en la competencia en los lugares donde se garantice que tengan éxito sus pretensiones electorales. No hay, no he escuchado nada que



Consejo Local Electoral

justifique aun cuando en el acuerdo existen tesis insertas, nada que justifique, la única excepción que hemos puesto aquí, la excepción que se refiere a que no en todos los estados ha ocurrido como el caso específico de esta época, en este tiempo, en que vayamos a un proceso electoral a donde vamos a postular candidatos a distritos que nunca has sido sujetos a la votación popular. ___ Nunca el ciudadano ha ido a votarlos a ningún diputado que pueda haber participado en ellos porque no existían, porque no había un antecedente en ese sentido; aquí hay un caso en específico que ya se destapó, dos partidos políticos que compiten también en el proceso electoral y que en esta competencia no tienen un referente, un referente electoral de resultados y por ello la propia ley les permite que no se basen en esos antecedentes electorales, es el caso de MORENA, es el caso de Encuentro Social, que ambos competirán sin aplicar en sus partidos la paridad horizontal cualitativa. _____

Eso la propia ley lo permite, eso la propia ley los excluye porque no hay un precedente, porque no hay un valor que pueda permitirle saber cómo aplicar estas reglas de paridad horizontal cualitativa. Veo que no sería nada grave que lo que ocurre con uno, pueda ocurrir con el resto de los partidos en un espíritu de equidad, un espíritu de competencia igual, puede ocurrir con el resto de los partidos que esta paridad horizontal cualitativa no sea aplicable porque efectivamente no hay tampoco un historial de votación de acuerdo a su actual composición. La suma de las secciones, es más, el acuerdo en su fracción 13, segundo párrafo, reconoce que debido a la redistribución no se cuenta con un referente inmediato de los resultados de la votación que refleje el nivel de competitividad de las fuerzas políticas en nuestra entidad. Así está inserto en el propio acuerdo, hay un reconocimiento de este Consejo en el sentido que no hay un referente; como no lo hay con Encuentro Social, creo que es el mismo supuesto, es el mismo supuesto que debería ser considerada a la hora de aprobar estos lineamientos. _____

Debería ser considerado para que excluyeran a los partidos políticos además de MORENA y de Encuentro Social, para que apliquen este criterio de paridad horizontal cualitativa que se encuentran en un supuesto igual. Hay una igualdad de condición, no hay antecedente de una votación en ese territorio, ante esa población que permita decir que el partido político, que no tenemos un recurso en la ley, nos hicieron competir con estas reglas. No veo obstáculos para que se pueda de los que votan, de los que tienen la decisión que sean puntos que se valoren, que se consideren, que atiendan, porque no es descabellado no hay aquí un capricho, hay una aplicación a la norma, la ley también tiene su interpretación integral, la ley puede ser valorada con muchos parámetros y este es uno, tenemos una excepción en Nayarit. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema y en seguida la Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Con su permiso Consejero Presidente, compañeros Consejeros y representantes de partidos, pues igual ya lo había manifestado antes de iniciar con este orden del día, comentarles que en efecto, este tema no es un tema nuevo, no es un tema que haya sido objeto de estudio en los últimos meses, sino que debido de la reforma, pues este tema ya se ha ido trabajando porque inclusive, este tema inclusive



Consejo Local Electoral

se ha sido objeto de las del 3% también para financiamiento para partidos políticos los cuales este 3% fue en 2014, 2015, 2016 y aun en 2017; ha sido un recurso que destine precisamente, tendría ese objetivo en destinar lo que es formar personas, mujeres con el enfoque de paridad de género. Voy a comentar sin embargo, este lineamiento lo había comentado yo, que ya previamente se había citado a todos los partidos políticos en días anteriores para poder precisamente clarificar todas aquellas inquietudes, dudas, inclusive todas aquellas sugerencias que se pudieran tener al tema, ya se sostuvo una reunión de trabajo en la cual solamente se atendieron solo algunas sugerencias mínimas por el momento; sin embargo, debido a que...o a pesar de que se llevó a cabo esa mesa de trabajo, este Consejo está completamente abierto a posteriormente poder realizar aquellos acercamientos para poder aclarar lo que sea necesario. _____

No. Precisamente lo que se está exponiendo, no es una bandera de las Consejeras, nosotros estamos sostenidos, este lineamiento está sostenido en lo que es por Sala Superior. Este proyecto fue enviado para análisis de todos los partidos políticos con ya bastantes días d anticipación a esta sesión y de esta es responsabilidad completamente de los partidos políticos pero también, es de observancia obligatoria para la autoridad electoral. _____

No es un tema que sea sencillo, tampoco es un tema que pueda ser pasado por alto y hacerse omisiones en alguna de sus dimensiones de la paridad ya sea vertical, ya sea horizontal cuantitativa o cualitativa. También quiero comentar que si bien es cierto, esta autoridad electoral tendrá que realizar los diferentes cálculos para hacer un reacomodo sobre todo de la parte de los distritos. _____

Esta obligación, o esta responsabilidad es enteramente de los partidos políticos, nosotros como autoridad electoral solamente tendríamos que vigilar que los cálculos que en un momento dado puedan realizar, que podamos cotejar con ustedes, se puedan llevar a cabo de esa manera, y también ponemos a disposición de ustedes en algún momento el partido que desee acercarse, por supuesto poder compartir estos cálculos en materia de lo que son los bloques, para lo que son la competitividad y la también llamada horizontal cualitativa. _____

Quiero comentar que aquí en antecedentes que es el SUP/JDC/014/2016 del Instituto Estatal de Zacatecas, donde se tomó como referencia precisamente, la unidad mínima de medida fue una excepción para poder reconfigurar los distritos en Zacatecas y poderlos aplicar, perdón, a la elección de 2016; es decir, inclusive en Zacatecas se podía estar con lo que fue la elección federal o bien, la elección local. _____

Y hay un precedente de que ya se aplicó esta nueva forma de asignación y quiero constatar que no existe forma más real, no hay una forma más real, de poder medir la competitividad que como están ahorita los distritos, en las condiciones que están ahorita los distritos, con las condiciones actuales que se van a competir, para poder distribuirlo de una forma más equitativa que es como un reacomodo, en cuestión de las secciones en los distritos actuales. Si nosotros tomamos como estaban anteriormente, si no hiciéramos reacomodo, seguramente estaremos en una coyuntura, o sin ningún bloque que nos pudiera dar un parámetro de donde poder asignar, inclusive por aquella limitación espejo que dice la ley, que no deberá asignarse mujeres exclusivamente a distritos con



Consejo Local Electoral

baja votación. _____

Bueno, no sé...nada más para terminar, comentarles que por supuesto estamos a consideración a escucharlos y poder orientarlos conforme a este lineamiento...moción por favor... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Moción de orden por favor, déjela que termine por favor. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: A final de cuentas es una disposición que debemos que acatar, no es opcional sino es obligatoria, no tenemos opción en este tema, por lo cual debo de comentar que como autoridad electoral tenemos que velar y jamás podemos permitir que se pueda violar ninguno de los esquemas tanto en la dimensión horizontal, como la vertical, y dentro de la horizontal en sus otras dos dimensiones: cualitativa y cuantitativa. Este Consejo, este órgano electoral no podrá permitir que se viole en ningún momento lo que es el principio de paridad de género. Es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz ahora, la Consejera Ana Georgina Guillén Solís. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Quisiera comentar que en el año 2015 el Instituto Nacional Electoral en el marco de sus atribuciones en materia de geografía electoral conferidas por la Constitución General de la República, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, procedió a realizar la reconfiguración de los 18 distritos locales electorales en la entidad. _____

A partir de esta redistribución, no se cuenta con un referente inmediato sobre la votación que refleje el nivel de competitividad de las fuerzas políticas en la entidad, de ahí que para efectos de garantizar la paridad en sus dimensiones horizontal cualitativa y cuantitativa, es necesario y bueno, aquí había una observación posterior, es necesario obtener los resultados de los partidos políticos en las secciones electorales en el proceso electoral local inmediato anterior y que ahora se encuentran agrupadas en los distritos electorales locales que a partir del año 2015 configuran la geografía electoral en Nayarit. _____

Quiero comentar que este Consejo invitó precisamente a un grupo a que se trabajara esta información, se formó un grupo de trabajo, se invitó a una mesa de trabajo, lamentamos que no hayan estado todos los partidos políticos que estaban interesados en el tema y quisiera ratificar nuevamente la disposición para poderles repetir a los que no estuvieron la información de forma particular, si ustedes se acercan a nosotros para que cuenten con esa información que se proporcionó a esa mesa de trabajo en la que se dio toda la libertad para hacer todas las preguntas que fueran necesarias, dando con esto certeza a esta información. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene el uso de la voz el representante de Partido Nueva Alianza.

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Gracias, pues disculpen la ignorancia y la referencia que hacen al respecto. _____

Esa circunstancia que mi partido observa en que se ha venido siendo repetitivo por parte de...en esta sesión, la primera es, que creo que debe llamar la atención que los contendientes en número



Consejo Local Electoral

de ocho, estén de acuerdo referente de un lineamiento que no es impositivo. Es facultad del Consejo su omisión, que ha reconocido que hay un desfase, a partir de ese desfase hay un reconocimiento por parte de los que vamos a contener en la elección, de que hay imprecisión, de que hay en palabras del representante del PRI, hasta un tanto injusticias me atrevería yo a calificar, en cuanto a la consideración realizada a dos partidos que carecen de antecedentes en resultados electorales no sea considerada en el tema la redistribución. _____
Entonces creo yo, huelga ya lo que yo comente, yo apelo a que este Consejo vaya por el fin último que dice la ley, que es la equidad en la contienda, si es que realmente sea un proceso debidamente democrático. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Escuchamos con atención sin que sea alusión personal: que no es un tema nuevo, que no es un tema de objetivos, que es de estudio, trabajando, inclusive se le asignó el tres por ciento, que hubo recursos a personas, enfoque de paridad, lineamientos previamente a todos los partidos, que las dudas fueron solucionadas, que fueron solo sugerencias mínimas las que comparecieron a esos señalamientos; bueno, es muy bonito escuchar todo eso. _____

Sin embargo, los considerandos que ustedes ponen en su acuerdo no señalan que hay disposición de los Consejeros y Consejeras Electorales de explicarnos ¿eh? No vienen ¿eh? No vienen. _____
Por eso yo solicito que se suspenda y ratifico para que nos expliquen de manera detallada nos ejemplifiquen de manera detallada cómo van a quedar. _____

Yo pienso y a lo mejor estoy pensando de manera incorrecta, que le están apostando que los partidos políticos nos equivoquemos en los números. Porque aquí ya lo dijeron ¿eh? No es obligación de ustedes explicaron. Yo considero que la referencia de los estados que hacen señalamiento no dejan de ser eso: referencia. Pero yo les puedo asegurar que no es lo mismo el municipio de La Yesca, que el municipio de Fresnillo. Ni en cantidad, ni en número de secciones, ni en nada; y por hacer una referencia ¿eh? _____

Ustedes se van a las referencias, podemos ver muchas, pero la verdad de las cosas es que no van a ser iguales. Entonces la referencia desde nuestro punto de vista, no dejan de ser un antecedente; pero no es lo cierto para lo que se ocupa para Nayarit. Entonces, no nos vengan a decir eso, porque desde nuestro punto de vista muy personal, muy particular que lo respetamos, quiero que quede claro, lo respetamos y lo estamos controvirtiendo ahorita. No es lo mismo. Nayarit, Zacatecas o es lo mismo. _____

Aquí se habla de diferentes cálculos, yo les pido que nos los hagan ahorita, es una exigencia de un partido político nacional que este Consejo está haciendo oídos sordos, estamos exigiendo que nos ejemplifique, que quede asentado en autos, en constancias, en las actas que nosotros estamos exigiendo aun nos den la explicación que dicen que nos dieron. Aun con eso, ustedes son los que nos deben de orientar, nos deben de capacitar, y no vengan que después una vez que esté



Consejo Local Electoral

acordado, ahorita, para qué. Si con todo lo que ustedes nos explicaron estamos inconformes pues recurrir el acto. Recurrir el acuerdo, nos están dejando en un estado de indefensión sus señalamientos, sus argumentos que nos vienen a citar aquí de manera precisa, detallada, congruente, se pudiese decir, no están considerados. Aquí no vienen, aquí no viene siquiera la voluntad de expresarlos, la voluntad de explicarnos, yo los invito a que atiendan realmente y porque el tiempo es poco, si realmente aquí hay voluntad de los señores Consejeros Electorales y las señoras Consejeras Electorales a explicarlo. De manera detallada, todo es superfluo, todo es en este momento porque se están dando las condiciones, nosotros estamos en contra no de la paridad, estamos en contra de que no nos están explicando de manera clara y detallada las reglas que deben a nuestro punto de vista, discúlpenme mi ignorancia. _____

Les vuelvo a decir, disculpen mi ignorancia. Ustedes son los que saben, a ustedes les pagan ¡por explicarnos! Fíjense, a ustedes les generaron todas las condiciones de información, que tuvieron tiempo necesario para ¿cómo le llamo? Leerlas ustedes en su casa, a mí me notificaron a las 10 de la noche, no puedo decir si fue más o menos, aquí nos vienen a hacer señalamientos de criterios jurisprudenciales y ni siquiera los acompañan al acuerdo cuando es una función de este órgano acompañar toda la documentación necesaria, al menos a través de la lectura alcanzamos a comprender, entonces no nos vengan a decir eso. _____

Nosotros estamos en contra que se apruebe en este momento por la falta de estudio, en forma clara de las señoras y señores Consejeros Electorales, gracias señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le acabó su tiempo, señor representante ¿alguna otra intervención? En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente. Yo creo que la autoridad sí debe dar la certeza a los partidos políticos, a los jugadores y me parece que en concreto, en el artículo 9, donde habla de la integración del registro de candidaturas para diputados de mayoría, no deja claro qué referencia deberían tomar los partidos políticos de la autogestión anterior. Entonces sí habría que revisar o clarificar este tema, porque si bien podría ser la distritación que había en aquél momento en 2014, o no; podría ser la sumatoria de las secciones que actualmente integran los distritos actuales. _____

Los dos acuerdos es lo último que dicen, las secciones que actualmente integran los distritos tal y como quedaron conformados después de la redistribución, la sumatoria de esa votación será la referencia que deberían de tener ¿no? También lo lógico, el problema es que no está plasmado aquí. Entonces yo creo que es necesario para dar más certeza a los partidos políticos. _____

Por otro lado, también creo que no queda claro en el tema de la paridad transversal o de horizontalidad cualitativa, al formarse los tres bloques de mayor, media y menor votación histórica, no queda claro si en cada bloque la paridad debe manejar una alternancia en orden de mayor a menor votación en ese bloque. Es decir, son seis distritos en un bloque, no queda claro si el uno, dos y tres puede ser para un género; y cuatro, cinco y seis para otro, o debiera ir alternado. Tampoco me queda claro, creo que no queda claro, cuando se habla de los artículos 9, 112 y



Consejo Local Electoral

13...me permiten, en donde se habla de...por ejemplo el artículo 9 inciso b) después de haber hecho la división entre la lista de los tres bloques, hay un párrafo que dice: para la división en bloque de tres, si se tratare de un número que no fuese múltiplo de dichas cantidades, el remanente se considerará dentro de los bloques de media y menor porcentaje de votación. Me queda claro que si el remanente es 2, pues uno va a la media y el otro a la menor. _____

Pero si queda 1, no me queda claro si debe ir a la media o la menor; en caso de municipios que son 6, 6 y 7; el que sobra no sé si debe ir a la de media a la menor. Y finalmente en el artículo 11, numeral 4 inciso 1) estamos en planilla de presidente municipal y síndico, y en efecto hace referencia a la diputación local, ahí habría que corregir debería ser Presidencia y Síndico, es decir, respecto a cada partido se sumarán todos los municipios en que se presente una candidatura a diputación local, creo que ahí debe de decir Presidencia y Síndico. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, yo creo que es importante y también vaya, no confundir sino se habla en lo que tiene que ver competitividad, si no se habla de prelación, entonces no porque no está considerada ninguna prelación. Es decir, no te genera un bloque de alternancia y no se especifica cómo debería ser prelado porque es un punto importante que tendrán la autodeterminación los partidos políticos a efecto de postular. Lo único que se establece es la ubicación, quiere decir, lo único que se verificará es que no se vea en los bloques un sesgo en el cual se vea afectado alguno de los géneros. Es parte de la autoridad, entonces no hay que confundir efectivamente no señala directamente lo que es la prelación en lo que tiene que ver con los cuadrantes de competitividad precisamente por ello, porque no tiene que ver, ni entra en la cualitativa en ningún momento, ni en lo que tiene que ver la verticalidad y no estamos incluyendo ningún elemento que no haya sido considerado por Sala Superior. _____

Creo que también lo otro, es principalmente de acuerdo en este sentido bueno, está la propuesta de robustecer ya el artículo 9, a efecto de que quede debidamente precisado que son las secciones conforme a la configuración actual de los partidos políticos y bueno, en sus líneas precedentes se establece correspondiente los porcentajes de votación válida emitida directamente por la que lo conforma; es decir, implica restar lo que tiene que ver partidos, candidatos no registrados, candidatos independientes y votos nulos es el porcentaje de votación neta directamente de partidos políticos. _____

Respecto a los cuadrantes correspondientes y a lo mejor en este caso y lo que no entiendo, es lo que propongo en el mismo sentido, probablemente que efectivamente pudiéramos no tener múltiplos de tres, pero lo que establece directamente el criterio, es que cuando no sea divisible entre tres, se aplicará del bajo al medio, sí tendría que quedar si nos resta uno, el correspondiente va a la baja y nos restan dos, es baja media, que es como establece directamente el criterio 825 del 2016. _____



Consejo Local Electoral

Entonces podría ser, los remanentes van de baja a media, así como establece directamente lo que es el criterio, pero es más allá de lo que es verificar pues en un momento dado que los remanentes van de baja a media correspondiente, ya sea la propuesta de modificación al artículo 9, la fracción 10 y dejar muy claro: la autodeterminación de los partidos políticos para manera los bloques. _____

Esa es una facultad, y el mismo JRC que yo acabo de dar directamente lectura, es decir no se mete directamente a la autodeterminación de cómo configuran los bloques siempre y cuando, lo que les toca verificar a la autoridad es decir, que no estén sesgados los bloques a efecto de beneficiar a uno o a otro género directamente. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el representante del partido Revolucionario Institucional en segunda ronda. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Joel Rubén Cerón Palacios: Creo que estas propuestas de modificación, lo que aquí se ha destacado de las imprecisiones que se contienen en el acuerdo, la confusión cuando se habla de paridad de género en el sentido de que sólo se defiende el derecho de la mujer, obliga a exhortarlos a que no se puede en este acuerdo, porque aquí se han cruzado una serie de opiniones que lo reflejan no completo, que lo reflejan que sí le hizo falta estudiarle algunos rubros y que no se pudo haber presentado de esta manera sin haber ustedes mismos Consejeros con todo respeto, haber revisado los que fueron los autores del proyecto, haber revisado todas estas cosas que aquí se han destacado. _____

Creo que es lo que han justificado los partidos políticos en su mayoría con las salvedades respetables hemos pedido, que hagan un análisis más completo de lo que aquí se propone, que nos involucre, porque somos los que jugamos esta competencia, eso es lo que hemos pedido. Ahorita el tema de los bloques, en el tema que hace precisión la Consejero del porcentaje de cuál ese voto que se va a aplicar para establecer los porcentajes, yo no sé de dónde salió, si me lo pudieran explicar, que el voto emitido válido o neto como aquí le llamaron, ese voto sea el referente para los porcentajes y que sí impacta porque mueve a los municipios por ejemplo, aquí se mencionó. _____

El voto emitido o válido emitido, yo recuerdo que era aplicable para la representación proporcional, para los porcentajes de otro tipo; pero ahora si me dicen en dónde está la norma que dice que este voto emitido válido es aplicable para la paridad de género, puede ser aplicable para otros rubros, como ha sido en la práctica como ha ocurrido. Un ejemplo simple en la mesa: qué pasa con San Blas, donde un independiente dirige o dirigió, fue electo para dirigir ese ayuntamiento, qué pasa. El voto emitido válido obliga a excluir su voto, obliga a que no se cuente, ni los votos nulos, ni los...a los no registrados y desde luego a los independientes. ¿Qué es lo que sucede en San Blas? Que por ejemplo, estaríamos gobernando en San Blas. _____

Si nuestro porcentaje es tan alto en un ejercicio de porcentaje de partido pues estaríamos gobernando San Blas, y sin embargo a la hora de estar aplicando este criterio de la paridad, a la hora de estar aplicando este criterio para la paridad, mueven este municipio a un bloque diferente del que con la suma de la votación total, pudiera haber perdido. Si se tomara como base el voto



Consejo Local Electoral

total emitido, estaríamos en condiciones de posicionar en diferente lugar a San Blas en los bloques del máximo, del medio o del bajo. Si ustedes toman como lo destacaron ahorita el voto neto, o emitido válido que excluye todos esos votos con que ganó la elección, creo que aquí hay otro injusto que hay que dejar en la mesa. _____

Porque además no hay en la ley expresamente señalado, que para tomar como base esos porcentajes deba ser ese voto emitido que decimos del glosario de los lineamientos. Entonces, todas estas razones, todas estas cuestiones que, me permito concluir de alguna forma son razón bastante señores Consejeros y señoras Consejeras por aquello de la paridad y de respeto del valor que representa cada género, es una invitación a que lo consideren, a que lo valores, son muchas las observaciones, son muchos los señalamientos, no lleva a la aprobación un acuerdo que tenga condiciones de aceptación. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, me doy cuenta que no sólo los representantes de partido están confundidos, con los argumentos que aquí se vierten, también son otros y otras los que están confundidos. _____

Por otra parte, no estamos a favor de las propuestas que se hacen de modificación, porque ni siquiera tuvieron la delicadeza de circularnos los documentos en los que se apoyan para realizar tales modificaciones. Sería prudente que al menos nos hubieran corrido traslado para que se ilustren señores representantes de partidos políticos, para que aprendan, leamos las resoluciones 3/2015, 6/2015, 7/2015 y una 826/2016. _____

Y nadie me dio respuesta a mi solicitud previa: solicité que se suspendiera para que nos explicaran. Y nadie nos ha explicado, que quede asentado nadie nos ha explicado en el momento adecuado, que un representante de partido político nacional les está haciendo una solicitud expresa, a suspender la sesión para que nos ejemplifiquen según su manera de pensar, según su manera de interpretar a lo que ustedes piensan y a como ustedes interpretan. Nos están dejando en un estado de indefensión, nos están dejando en un estado de desconocimiento, nos están dejando en un estado para que nos equivoquemos y así lo está percibiendo el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

ustedes hagan sus cuentas, si tengo tiempo yo pues pueden venir; miren: tenemos reuniones de trabajo, tenemos sesiones de comisiones, tenemos tantas idas a México, tenemos tantos eventos de participaciones y no creo que le vayan a dar un espacio al representante más gritón de este Consejo, no creo, no creo y por eso estoy dejando constancia que lo hagan ahorita. Que suspendan y que nos ejemplifiquen, si realmente hay voluntad de eso, suspendan la votación de este proyecto y cállenle la boca al representante del Partido Verde Ecologista y que quede asentado a las cámaras, que están haciendo la función que ustedes están obligando ahorita, después, ya para qué. Van a correr los términos y a lo mejor con sus explicaciones a los



Consejo Local Electoral

representantes ignorantes como yo en el tema, pues a lo mejor nos dejan claro tanto, que ya no recurriremos. Así de simple. _____

Ustedes están pretendiendo hacer observaciones como ahorita... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le acabó su tiempo señor representante ¿alguna intervención en tercera ronda? _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en virtud de haberse agotado las intervenciones en tercera ronda, en tercera ronda tiene uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén Solís. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, nada más que quiero dejar claro que nosotros las Consejeras no vendimos a este Consejo el concepto de paridad. Este se estableció en la reforma electoral 2014 y se aplica por primera vez en el estado de Nayarit. La cuestión de igualdad formal y materia entre hombres y mujeres, no solamente paridad es de mujeres, ha generado una de las discusiones más fuertes en los últimos años en el mundo electoral y hoy, lo vemos en esta mesa. En esta mesa de Consejo precisamente, hemos estado con ese análisis; necesitamos dejar claro en este Consejo que estamos dando certeza, por eso las revisiones exhaustivas de las jurisprudencias de los tribunales y el trabajo que se desarrolló en este Consejo y que fue compartido también a todos, la invitación a todos los partidos políticos de acudir como siempre lo han pedido y lo hemos llevado a cabo a participar, analizar, a preguntar, a informarse, porque todo lo que se hace en esta mesa de Consejo, es transparente. _____

Después también, se puso a su disposición la presentación, incluso algún partido, acudió por la base de datos para poder establecer sus bloques de competitividad alto, medio y bajo, como se determina, para dar cumplimiento con la paridad horizontal cualitativa. _____

Quiero decirles que este caso precisamente, lo comentó ya la consejera Carmina Cortés está precisamente establecido ya en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificó ya la sentencia precisamente de los homólogos de la Sala Regional Xalapa en los juicios 825 y 826 precisamente, en el que un tema como ese y el establecimiento de los bloques de competitividad para estos distritos se establecían por este OPLE. _____

Efectivamente, no somos igual que ningún otro estado. Pero precisamente lo que queremos, es dar la certeza de que estos lineamientos precisamente, pueden proporcionar a la ciudadanía en general, la certeza sobre que se están aplicando los lineamientos correctamente de paridad. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, habiéndose agotado las intervenciones en primera, segunda y tercera ronda, le solicito señora Secretaria someta a la consideración la aprobación en lo general y en seguida las modificaciones que aquí se vertieron por parte de la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Las



Consejo Local Electoral

modificaciones son varias, doy cuenta de las propuestas de modificación que hacen antes de someter a votación sólo para que quede claro. _____

En términos del proyecto de acuerdo, nada más les pediría me indicaran si estoy en lo correcto, agregar un antecedente que se refiere al SUP/JRC/14/2016 referido por la Consejera Claudia en el proyecto de acuerdo y adicionalmente, hacer una modificación en el considerando 13, segundo párrafo, línea quinta, para retirar las palabras “que obtuvieron” y solamente agregar el artículo “de”. _____

Adicionalmente, la Consejera Irma Carmina Cortés señala incorporar en el proyecto de acuerdo en el considerando, antes del considerando 24, un considerando o un conjunto de considerandos que me indicará, sobre los criterios jurisprudenciales referidos: 3/2015, 6/2015, 7/2015 y el recurso de reconsideración 826/2016 ¿estamos? Bien. Esas serían las modificaciones en el terreno del proyecto de acuerdo. _____

Sobre los lineamientos tenemos propuesta de modificación al artículo 9, inciso a) para que quede así el inciso a): “Respecto de cada partido, se visitarán todos los distritos en que se presentó una candidatura de distritación local en la elección inmediata anterior, ordenando de mayor a menor, el porcentaje de votación que obtendrá en base al total de la votación válida emitida, en caso que los partidos políticos hayan contendido en coalición para esta elección en el proceso local inmediato anterior, se tomarán en cuenta los porcentajes de votación establecidos en el convenio. Para tales efectos se atenderá a las secciones que conforman los distritos actuales”. ¿Estamos? Así quedaría ese inciso a). _____

Y respecto del artículo 12, modificación que propone el Consejero Sergio Flores en el punto 4, inciso a) en donde se refiere: “respecto de cada partido, se invitará a todos los municipios en que se presentó una candidatura a diputación local”, dice que debe de decir “a Sindico”; “a Presidente y Síndico”, corrijo. “Presidente y Síndico ordenado de mayor a menor, el porcentaje de votación” y se mantiene la misma redacción. _____

Estas son las modificaciones que si ustedes me lo permiten se someterán a votación ya en lo particular. ¿Sí? _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Si no existe oposición al respecto de alguna propuesta, podría ser votada en bloque lo que son, si no ha habido ninguna manifestación en cuanto de las observaciones y modificaciones al proyecto de acuerdo y del convenio, pudiera ser votado directamente en bloque. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Moción de orden, Consejero? _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Debe tomarse la votación no en bloque, sino de manera individual, esa es mi solicitud dado que no sé de donde se obtiene el dato de que todos están de acuerdo con todas las propuestas de modificación, entonces yo creo no debe ser en bloque, una moción de orden. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias, si hay alguna objeción yo creo que se debe presentar en qué término, lo que yo entiendo por parte de la Consejera Irma es...a ver, si existe una propuesta que contrarreste en la redacción de lo que se



Consejo Local Electoral

propone, que se ponga en la mesa, si no estamos de acuerdo con las consideraciones que está proponiendo, que propongan otra redacción. _____

Entonces sí, se tiene que votar en lo particular. No que se vote, porque se vote. Si no están de acuerdo, entonces se van a votar en contra, lógico ¿no? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: pues que nos ilustre la señora Secretaria, que nos traiga el Reglamento y que nos ilustre para no andar vagando. Gracias Presidente. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Artículo 37 del Reglamento: _____

Votación en lo general y en lo particular, la votación en lo general y en lo particular siempre y cuando así lo solicite un integrante del Consejo. 2. Toda propuesta que implique modificación o adición a los proyectos de acuerdo o resolución deberá someterse a votación del Consejo. 3. En caso de no existir consenso respecto de las modificaciones propuestas, se procederá a realizar en primer lugar una votación en lo general del Proyecto de acuerdo o resolución sometido a consideración del Consejo en los términos originales, excluyendo de esta votación los puntos que se reserven para una votación en lo particular. Posteriormente, se podrán realizar dos votaciones en lo particular por cada propuesta planteada; la primera para someter a consideración el proyecto circulado y de no ser aprobado, se procederá a votar la propuesta alterna. 4. Tratándose de propuestas vinculadas con un mismo punto en lo particular y que sean excluyentes, se entenderá que de ser aprobada la primera, no será necesario votar la segunda propuesta. 5. Se considerará unanimidad, aquella votación en la que todos los Consejeros se pronuncien en el mismo sentido, ya sea a favor o en contra. 6. Se entenderá por mayoría, ya sea a favor o en contra, cuando se cuente con el voto de la mitad más uno de los Consejeros. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, someta a la consideración derivado de la lectura en bloque la propuesta. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Bien, muy bien. _____

Señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban los lineamientos en materia de paridad de género que deberán observar los Partidos políticos, coaliciones en el Registro de Candidatas y Candidatos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, con las modificaciones propuestas al proyecto de acuerdo y a los lineamientos. _____

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____

Cinco votos a favor señor Presidente. _____

Quienes estén en contra, un voto en contra (voto en contra del Consejero Electoral Sergio Flores Cánovas). _____

Es aprobado el proyecto de acuerdo por mayoría. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por mayoría de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Electoral Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y del Consejero



Consejo Local Electoral

Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Secretaría General sobre monitoreo en radio y televisión correspondiente al periodo del 8 al 21 de febrero. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, de existir alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo respecto a este punto del orden del día en primera ronda por favor. _____

No habiendo intervenciones, le ruego señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-011/2017, de conformidad al resolutive único de la sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-07/2017, por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo. En primera ronda por favor. _____

Al no existir ninguna intervención, someta a aprobación el proyecto de acuerdo por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, someto a la aprobación el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEEN-CLE-011/2017, de conformidad al resolutive único de la sentencia dictada en el expediente TEE-JDCN-07/2017, por el Tribunal Estatal Electoral de Nayarit. _____

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor, le informo que se han agotado los puntos del orden del día. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien señores Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 21 horas con 55 minutos, doy por clausurada la Décima Segunda



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Sesión Extraordinaria 2017, de este Consejo Local Electoral, agradeciendo su presencia.
Muchísimas gracias. _____

Copia de Internet